

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8:36 horas del día 23 de diciembre de 2021, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D.^a Sara M.^a Fernández Escuer (*), D.^a María Navarro Viscasillas, D. Victor Manuel Serrano Entío, D. Angel Carlos Lorén Villa, D.^a M.^a del Carmen Herrarte Cajal (*), D.^a Patricia M.^a Cavero Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente (*) y D.^a Natalia Chueca Muñoz.

(*) Asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

Actúa de Consejera-Secretaria D.^a Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

1. Aprobar el Encargo a Cámara de Comercio de Zaragoza para la ejecución parcial de acciones concretas del Plan Local de Comercio finalizado mediante Convenio a suscribir por ambas partes. (97.922/21)

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

2. Acuerdo de participación en la convocatoria regulada en la Orden TED/21018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. (107.431/21)
3. Aprobar el Plan Anual de Servicios (PAS) para el ejercicio 2022 del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza, que incluye los servicios de viajeros en autobús urbano previstos para realizar durante el año 2022, y que se estiman en un total de 19.108.940 kilómetros. (107.256/21)
4. Establecer el requerimiento de servicio del transporte público urbano para personas con movilidad reducida severa en días laborables, en 29.640,00 horas al año, sin que la reducción implique dejar sin servicio a ningún usuario actual. Y ello de conformidad con lo previsto en la cláusula 2.2. del PCAPE y en la cláusula 3 del

PPTT del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la Ciudad de Zaragoza, y según la interpretación aprobada por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 28 de diciembre de 2020. (1.376.980/19)

5. Aprobar el expediente que ha de regir el procedimiento de licitación concerniente a la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local, consistente en la explotación de seis quioscos que radican en el parque Grande José Antonio Labordeta, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. (55.663/21)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

Se levanta la sesión a las 8:50 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 23 de diciembre de 2021



EL ALCALDE,

Fdo. Jorge Azcón Navarro

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Patricia M.^a Cavero Moreno